

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Biotecnología.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «BOE» de día 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Experimentales.

Curso de implantación: 2009-10.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	93
Obligatorias	102
Optativas	30
Prácticas Externas	-
Trabajo Fin de Grado	15
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Química para las Biociencias Moleculares	Química	Química General	6	1
		Química Orgánica	6	1
Fundamentos de Biología, Microbiología y Genética	Biología Celular	Biología Celular	6	1
	Biología Animal y Vegetal	Biología Animal y Vegetal	6	1
	Genética	Genética	6	1
	Microbiología	Microbiología	6	2
	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	6	2
	Fisiología Animal	Fisiología Animal	6	3

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Física, Matemática e Informática para las Biociencias Moleculares	Física	Física	6	1
	Algebra y Fundamentos de Análisis	Algebra y Fundamentos de Análisis	6	1
	Análisis Matemático	Análisis Matemático	6	1
	Informática	Informática	6	1
	Bioestadística	Bioestadística	4.5	2
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica	Bioquímica: Biomoléculas	6	1
		Bioquímica: Metabolismo y su Regulación	6	2
Aspectos Sociales y Económicos de la Biotecnología	Economía y Gestión de Empresas	Economía y Gestión de Empresas	4.5	4

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Química para las Biociencias Moleculares	Química	Básica	12	1
	Termodinámica y Cinética Química	Obligatoria	6	2
Fundamentos de Biología, Microbiología y Genética	Biología Celular	Básica	6	1
	Biología Animal y Vegetal	Básica	6	1
	Genética	Básica	6	1
	Microbiología	Básica	6	2
	Fisiología Vegetal	Básica	6	2
	Fisiología Animal	Básica	6	3
	Virología	Obligatoria	4.5	2
	Inmunología	Obligatoria	4.5	4
Física, Matemática e Informática para las Biociencias Moleculares	Física	Básica	6	1
	Algebra y Fundamentos de Análisis	Básica	6	1
	Análisis Matemático	Básica	6	1
	Informática	Básica	6	1
	Bioestadística	Básica	4.5	2
Métodos Instrumentales de Análisis y Biología Molecular de Sistemas	Bioinformática	Obligatoria	6	3
	Técnicas y Análisis Instrumental	Obligatoria	6	3
	Análisis Biómico	Obligatoria	6	3
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica	Básica	12	1 y 2
	Fisiología y Metabolismo Microbiano	Obligatoria	4.5	2
	Genética Molecular	Obligatoria	4.5	2
	Ingeniería Genética	Obligatoria	6	2
Bioingeniería y Procesos Biotecnológicos. Sistemas Biológicos	Biotecnología Animal	Obligatoria	4.5	4
	Biotecnología Vegetal	Obligatoria	4.5	3
	Biotecnología Microbiana	Obligatoria	4.5	3
	Cultivos Celulares	Obligatoria	4.5	4
Bioingeniería y Procesos Biotecnológicos. Procesos Biotecnológicos	Fundamentos de Ingeniería Bioquímica	Obligatoria	6	2
	Procesos Biotecnológicos	Obligatoria	6	4
	Biorreactores	Obligatoria	6	3
	Operaciones Básicas	Obligatoria	9	3

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Aspectos Sociales y Económicos de la Biotecnología	Aspectos Éticos y Legales de la Biotecnología	Obligatoria	4.5	4
	Organización y Gestión de Proyectos	Obligatoria	4.5	4
	Economía y Gestión de Empresas	Básica	4.5	4
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	15	4
Optatividad	Optativos	Optativas	90	*

* 6 créditos optativos en segundo curso.
 12 créditos optativos en tercer curso.
 12 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Biotecnología, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad Pablo de Olavide determine, el conocimiento de otro idioma, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B2¹ (inglés) o superior, según lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el Reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para dichas actividades se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en el componente de optatividad.

¹ En proceso de cambio a B1, pendiente de aprobación en procedimiento de modificación.